ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 151 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:09 horas del día 11.02.2021, VIA ZOOM, se reúne el Concejo Municipal los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higueras
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Alcalde de Requínoa, Sr. Antonio Silva Vargas, asisten además, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Sesión Ord. N° 149 de fecha 21.01.2021
- Aprobación Acta Sesión Ord. N° 150 de fecha 28.01.2021
- Correspondencia recibida
- Pago Fuera de plazo Patentes de Alcoholes Limitada
- Subvenciones Año 2021 (Bomberos – J.V. EL Porvenir – C. D. Los Lirios)
- Varios

En primera instancia, el Sr. Alcalde, da la bienvenida a los presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto de Tabla
Aprobación Acta
Comienza sometiendo a votación, aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 149 de fecha 21.01.2021.
Aprobada por unanimidad.
Acta Sesión Ordinaria N° 150 de fecha 28.01.2021, con observación de la Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos, respecto de insidente "Reparación de evento que está en la vuelta de Lecaros, mencionó además que en el lugar falta mejorar la seguridad e iluminación (protección en la curva), se aprueba el acta.

Correspondencia Recibida
1.- Carta de fecha 07.10.2020 de la "Cía. De Bomberos de Los Lirios, mediante la cual solicitan en comodato lado oriente del costado de las dependencias del Cuartel de Bomberos, ubicado en Julio Silva N° 210, los Lirios.
El Sr. Alcalde explica en detalle, indicando que la solicitud fue derivada a jurídico para ver factibilidad.

2.- Carta de fecha 03.01.2021 de la Junta de Vecinos El Rincón, mediante la cual solicitan subvención para realizar trabajo de encielado de la sede comunitaria, indicando que esto es necesario para la terminación y buen estado del recinto.

El Sr. Alcalde, indica que derivará la solicitud a Secpla para que sea analizada por el comité técnico para ver admisibilidad y de ahí pase al Concejo.
Explica que por ahora sólo se están evaluando las subvenciones comprometidas. Recuerda que todas las solicitudes ingresadas el año 2019 para el 2020 no se entregaron con excepción de Bomberos – Coaniquem – C. D. Los Lirios, Taller Protegiso Semillas de Integración, Agrupación Mapuche Rayen Foiye, Unión Comunal del Adulto Mayor de Requínoa, Agrupación Folclórica Los Rubencitos de El Abra, Club de Taewondo Dragon Rojo, Club Social y Cultural de Boccias Requínoa, J.V. La Unión, C.D. Fundación Viejos Craks, C.D. Lusitania Los Boldos.

3.- Memo N° 082 de fecha 04.02.2021 de DOM, mediante el cual informa estado de avance proyectos de inversión en ejecución, correspondientes a la quincena del 16.01.2021 al 31.01.2021.

4.- Oficio N° 02 de fecha 04.02.2021 del Sr. Rubén Riquelme Castillo, Suboficial de Carabineros Delegado Cuadrante, mediante el cual informa situación que afecta a vecinos de Villa María, respecto de solicitud de instalación de reductor de velocidad. Adjunta "Ficha de Registro de factor de riesgo, con fotografía del lugar y planillas que contienen firma de 67 vecinos del sector apoyando la solicitud.

5.- Memo N° 081 de fecha 03.02.2021, mediante el cual conforme lo establece el Artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, remite Nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de enero de 2021.

6.- Carta de fecha 26.01.2021 de la Agrupación Mapuche Rayen Foiye, mediante la cual solicita subvención para el "Cierre perimetral del recinto y la construcción de áreas verdes donde se ubicará la cancha de Palín y Rehué".

7.- Informe relativo a Base de Acuerdo Causa RIT O-95-2020 Seguida ante el Juzgado de Letras de Rengo (Puerto Principal), del Director Jurídico, ingresado por Oficina de Partes con fecha 20.01.2021.

8.- Memo N° 101 de fecha 09.02.2021 de Secpla, mediante el cual informa estado de avance iniciativa "Reposición Centro de Salud Familiar Dr. Joaquín Contreras", código BIP 30096430-0, que se encuentra en proceso de postulación etapa de Ejecución.

9.- Copia Resolución Exenta N° PD00942 de fecha 15.10.2020 de Contraloría Regional del Libertador Bernardo O"Higgins, Unidad Jurídica, que Dispone Instruir procedimiento sancionatorio y designa fiscal, "con el objeto de determinar la eventual responsabilidad administrativa de don Daniel Martínez Higueras, cédula de identidad 9.458.038-2, Concejal de la Municipalidad de Requínoa", en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los capítulos 1° y 2°, del Título II de la ley N° 20.880, durante el año 2018".

Copia Resolución Exenta N° PD00078 de fecha 25.01.2021, que "Aprueba procedimiento sancionatorio y aplica multa a don Daniel Elías Martínez Higueras, Concejal de la I. Municipalidad de Requínoa, y una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales.

OF N° E74298/2021 de Contraloría Regional del Libertador Bernardo O"Higgins de fecha 5 de febrero de 2021, mediante el cual remite copia de Resolución Exenta que aprueba procedimiento sancionatorio previsto en la Ley N° 20.880, en contra del Concejal Sr. Daniel Elías Martínez Higueras y aplica multa en beneficio fiscal de 5 Unidades Tributarias Mensuales.

Se deja a disposición de los Concejales (as), de la documentación señalada.

Punto de Tabla
Pago Fuera de Plazo Patente de Alcoholes Limitada, Sra. Irma Rubio Parada, Run 6.115.216-4, con domicilio comercial ubicado en Avda. El Abra 34- B, Requínoa, quien señala que no pagó la patente en forma oportuna por consecuencia de la Pandemia.

Votación

Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higueras	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Pago Fuera de Plazo Patente de Alcoholes Limitada, de la Sra. Irma Rubio Parada, Run 6.115.216-4, con domicilio comercial ubicado en Avda. El Abra 34- B, Requínoa

Pago Fuera de Plazo Patente de Alcoholes Limitada, del Sr. César Briones Frías, Run 10.757.149-3, con domicilio comercial ubicado en Santa Lucila Norte s/n, debido a recién el martes 2 de febrero terminó cuarentena preventiva por contacto estrecho COVID 19 positivo.

Votación

Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higueras	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprobó Pago Fuera de Plazo Patente de Alcoholes Limitada, del Sr. César Briones Frías, Run 10.757.149-3, con domicilio comercial ubicado en Santa Lucila Norte s/n, debido a recién el martes 2 de febrero terminó cuarentena preventiva por contacto estreche COVID 19 positivo.

Punto de Tabla
Subvenciones Año 2021
1.- El Sr. Alcalde informa que dentro de las solicitudes de Subvenciones Año 2021, está la del Cuerpo de Bomberos de Requínoa, lo cual dada la naturaleza de la organización y la labor importantísima que cumplen en beneficio de la comunidad, siendo cada año la primera que se entrega, para garantizar el buen funcionamiento de la misma; sugiere entregar durante el año en curso, la suma total de $ 20.000.000, en cuotas de $ 5.000.000, la primera en el mes de febrero

y las restantes de acuerdo a disponibilidad presupuestaria (previa rendición correspondiente), para financiar los sueldos de los tres choferes, tres operadoras radiales y la encargadaadministrativa y contable de la institución, como también el combustible de los 10 carros de servicio de las tres compañías, personal y necesidades mínimas para el normal funcionamiento del cuerpo de bomberos y sus tres compañías.
Da a conocer como se encuentra conformado el nuevo directorio:

Superintendente: Joaquín Cáceres Carvajal
Vicesuperintendente, Patricio Ruiz Cabezas
Secretario General, Edgardo Espíndola Cáceres
Tesorero General, Emmanuel Toro Mella
Comandante Primero, José Escobar Ortíz,
Comandante Segundo, Joaquín Farías Vilo
Este directorio se encuentre vigente del 01 de febrero 2021 hasta el 31 de diciembre 2022.

El Sr. Alcalde consulta si hay alguna objeción para someter a aprobación.
Al no existir observaciones o alguna objeción somete a votación.

Votación

Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higueras	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal de Requínoa aprobó por unanimidad entregar una Subvención Año 2021, al Cuerpo de Bomberos de Requínoa, un monto total de $ 20.000.000, para financiar los sueldos de los tres choferes, tres operadoras radiales y la encargada administrativa y contable de la institución, como también el combustible de los 10 carros de servicio de las tres compañías, personal y necesidades mínimas para el normal funcionamiento del cuerpo de bomberos y sus tres compañías, en cuotas, entregando la 1° de $ 5.000.000, durante el transcurso del mes de febrero 2021 y las siguientes previa rendición conforme y de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

2.- C.D. Los Lirios, solicita subvención Año 2021 por un monto total de $ 4.800.000, para el cuidado y mantención del Estadio Municipal Italo Marchant Lantadilla, pago de cuidador, mantención y limpieza del recinto deportivo, mejoras varias.

El Sr. Alcalde somete a votación
Votación

Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higueras	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	R
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal en votación dividida, 6 votos a favor y 1 en contra, aprueba entregar al C.D. los Lirios, una subvención Año 2021 por un monto total de $ 4.800.000, para cuidado y mantención del Estadio Municipal Italo Marchant Lantadilla, pago de cuidador, mantención y limpieza del recinto deportivo, mejoras varias.

3.- Junta de Vecinos El Porvenir.
El Sr. Alcalde explica, que en el año 2017 esta junta de vecinos recibió una subvención para la compra de una mediagua para habilitarla como sede comunitaria, sin embargo fueron estafados y en diciembre del año 2019 reintegraron la totalidad de los recursos al municipio, solicitando además una nueva subvención para concretar la adquisición de la vivienda.
El 29.01.2020 ingresaron solicitud de subvención por un monto total de $ 2.500.000 para adquisición de sede. Ahora están solicitando $ 2.000.000 para terminación de la Sede ya que se adjudicaron fondos FOSIS para la construcción de la Sede, por lo que, con el aporte municipal realizarán la instalación de electricidad, agua potable, construcción radier, etc.,

El Concejal Cabezas solicita se instruya a las organizaciones que las solicitudes deben venir bien formuladas, con presupuestos etc., es decir completas.
El Sr. Alcalde indica que se ha instruido a Dideco, para que orienten a las organizaciones a que postulen con documentación completa.

Al no existir más observaciones, somete a **votación.**

Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higueras	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido voto del Sr. Alcalde, entregar a la Junta de Vecinos El Porvenir, subvención Año 2021, por un monto total de $ 2.000.000, para la instalación de electricidad, agua potable, construcción radier, etc. en nueva sede comunitaria.

El Concejal Cabezas señala que en cuanto al camino, hay que emitir un decreto expropiatorio para poder después postular a pavimentación.
Agrega que la situación en Villa María se está tornando muy compleja.

Punto Tabla
Varios
El Sr. Alcalde informa que el día lunes se reunió con Secpla para revisar uno por uno el estado en que se encuentran los proyectos, cita entre ellos; Casa de acogida, lo que falta para terminar Chumaquito, Teatro Municipal, Edificio Municipal, Plaza los Lirios, demarcación veredas, etc. Dicho informe será entregado al Concejo.
Informa que hay un proyecto de hermoseamiento calle Comercio Sur, desde la Estación de Servicios Shell hacia el sur. Agrega que hay 2 proyectos en preparación.

Informa que para terminar el diseño de 2 proyectos, entre los cuales se encuentra Jardines Infantiles, que estaba elaborando el Arquitecto Boris Mascaró, estos se licitaron y ganó la licitación la Srta. Elisa Herrera quien los terminará y cerrará el proceso.

El Concejal Valdivia espera que el proyecto de hermoseamiento vaya de la mano con diseño de ciclovías, solicita esto ya que sería penoso que se hicieran trabajos que luego hay que romper.

El Concejal Peñaloza señala que respecto de la priorización de los proyecto, considera bueno ir sociabilizando con la comunidad beneficiada. Menciona en el Sector El Esfuerzo, 21 de Mayo, le parece buena la inversión. Espera que este PMU incluya el cierre perimetral, ya que de lo contrario los robos van a continuar; por un lado se va a mejorar la infraestructura, pero van a continuar los robos.

La Concejala Berríos solicita que el diseño que se encuentra realizando la Srta. María Joaquina, éste sea una continuidad de lo que hay, espera no se vea como un parche, espera sea una secuencia con lo que se ha trabajado.
Que en Avda. El Abra, Villas Unidas se mejore como un paseo el acceso.

El Sr. Alcalde explica que se está postulando, se confeccionó el diseño y se postuló, ahora es SERVIU quien debe resolver.
Agrega que esto será incorporado en el informe de Secpla y lo va a presentar María Joaquina el próximo jueves y el Concejo determinará si lo aprueban o no.

El Concejal Martínez solicita se actualicen costos de los proyectos: Nuevo Renacer, Mediterráneo y Villa Ilusión ya que cree que con los valores que se ingresaron no se van a financiar, teniendo en consideración el alza que han experimentado los materiales de construcción.

El Sr. Alcalde informa que se reunió con el Dpto. de Rentas y Jurídico para analizar varias situaciones, entre lo que menciona:

a) Respecto de las solicitudes de Patentes, están agilizando la solicitud a la DOM para determinar si los locales cumplen con todos los requisitos.
b) Publicidad en B.N.U.P.
   El Sr. Alcalde explica que nadie está facultado para colocar propaganda en un B.N.U.P.
   La Ordenanza establece costo y la obligación de solicitar autorización. Ahora van a comenzar con un instructivo y luego se va a fiscalizar.

En atención a que el tiempo de la sesión caducó por 2° vez, siendo las 10:08 se cierra la sesión.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA SECRETARIO MUNICIPAL

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia